

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:403/2017

DISPONE INSCRIPCION EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO ANIMAL QUE INDICA

Chillán, 24/05/2017

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza el Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para animales ,y deroga Resolución N° 5.903 de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1. 1 Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
 - 2 Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Chillán e ingresada con el N° 001 fecha 16 de Mayo de 2017.
 - 3 Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA según pauta de evaluación de fecha 23 de Mayo de 2017

RESUELVO:

 Inscríbase en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividades que se señalan:

Razon Social	INVERSIONES Y SERVICIOS MENTABERRIA SPA
Resolución sanitaria N°	1708157661 de 15/05/2017
RUT	76.167.742-K
Dirección comuna y Región	Baquedano 1092,Chillan Viejo,Región del Bio Bio
Representante legal	JUAN BIDART HERNANDEZ
N° registro LEEAA	BB03- 001
Actividades	Elaboración de aditivos saborizantes para alimentación animal

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MAGALY MARINA ESCOBAR RIQUELME JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CHILLÁN

RVS

Distribución:

- Jaime Enrique Peña Cabezón Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero -Or VIII
- Eduardo Guillermo Führer Jimenez Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- David Hector Guerra Maldonado Jefe (S) División Protección Pecuaria Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid Jefa Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana -Or.OC
- Giannina Ruth Cid Staub Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas Or.VIII
- Juan Bidart Hernandez representante legal Inversiones y Servicios Mentaberria SPA

Oficina Sectorial Chillán - Chillan



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CDF016C0A1A1C659C08A982910FBC6FF3A84D64A